

CONTRATO DE SERVICIOS DE LA GESTION DEL CENTRO JUVENIL-GAZTELEKU DE BURLADA/BURLATA (INFORMACIÓN JUVENIL Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES JUVENILES)

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 13:00 horas del día 16 de junio de 2025, se reúne la mesa de contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir contratación del servicio.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Imanol Cobos Velasco. Concejal Delegado de Juventud del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- D^a Abel Álvarez Páez, Interventor del Ayuntamiento de Burlada.
- Doña Sonia Méndez Garatea, Técnica de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Burlada.
- Don Santiago Gil-Ibarrola Grocin, Técnico de Diversidad Cultural y Migraciones del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: D^a Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

Consta en el expediente la documentación presentada por la empresa SEDENA SL según lo dispuesto en la cláusula 12.5 del pliego regulador.

La Mesa en el presente acto comprueba la documentación presentada, y hallándola conforme, realiza propuesta de adjudicación a favor de SEDENA, S.L.

El órgano competente para adjudicar el contrato, la Junta de Gobierno Local deberá hacerlo en el plazo de un mes.

La empresa adjudicataria deberá constituir la garantía definitiva del 4% del precio de adjudicación del contrato, en el plazo de quince días naturales desde la notificación de la adjudicación y antes de la formalización del contrato.

La adjudicación deberá publicarse en el Portal de Contratación y en el suplemento del Diario Oficial de la Unión Europea (TED).

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE INTEGRANTES DE LA MESA